Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75 º aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Mercedes (B),10 de septiembre de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 4578/2024- D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9370/2024

ARTICULO 1º.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de alumbrado público a colocar en la siguiente calle 44 entre 3 y 5.-

ARTICULO 2º.-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-